

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000130

Callao, 19 ABR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Carta S/N de fecha 17 de Abril, emitido por Vanessa Evelyn Ortiz Campaña;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Carta 17 de Abril del 2017, emitido por la Sra. Vanessa Evelyn Ortiz Campaña, hace de conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, por razones estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable a partir de la fecha de la Sra. Vanessa Evelyn Ortiz Campaña, en la designación del cargo de Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:

19 ABR 2017